



R- DNAT - 2019 - 0067

Salta, 15 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.798/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 28, elevado por la estudiante María Eugenia Monteros Pilas – LU: 412.760, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 48, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante María Eugenia Monteros Pilas – LU: 412.760, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Evolución del complejo plutónico-volcánico Sey a partir del estudio petrográfico de rocas, Puna Septentrional".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Dr. Agustín Ortiz Yáñez y como Codirector al Dr. Raúl Becchio.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante María Eugenia Monteros Pilas – LU: 412.760, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. MARCELO ARNOSIO
DR. NESTOR SUZAÑO
DR. FERNANDO HONGN

SUPLENTES: DRA. MARIA CAROLINA MONTEROS LOPEZ (IBIGEO)
DR. ALFONSO SOLA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0067

Salta, 15 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.798/2018

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES